



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3611/26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero en el EX-2026-04290457- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo P, se reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva a consideración del Consejo Directivo, el Acta de Comisión de dicha Maestría – presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti – con fecha 8 de julio de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 8 de julio del 2026 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Tributario y Financiero. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3611/26-

**ACTA DE COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y
FINANCIERO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de julio del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de prórrogas

I. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución (CS) N.º 8175/2013, y en el marco del plan de estudios vigente aprobado por Resolución (CS) N.º 768/2021, la Comisión Académica procedió al análisis de las solicitudes de prórroga excepcional para la cursada en la Maestría en Derecho Tributario presentadas por las/os siguientes alumnas/os:

- A. Caporale, Constanza Virginia DNI 28.417.548; quien fue admitida el 15/03/2007.
- B. Espinosa Guerci, Eduardo Andrés DNI 18.488.331; quien fue admitido el 22/03/2001.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo los pedidos presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR